PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 262/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES Y UPS" - AD REFERENDUM ID N° 430842, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 15 de junio de 2023

Visto: *La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";*

La Resolución Nº 79/2023 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Secretaría de la Función Pública.

La Nota SFP/DGAF/DOC N° 25/2023, de fecha 18 de abril de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP,

La Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas"; y;

El Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Secretaria de la Función Pública,

El Memorándum DGAF N° 106/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, y;

Considerando: *Que, el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33...].*

Que, conforme a la Resolución N° 79/2023 el Programa Anual de Contrataciones (PAC) fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, la Ley de Presupuesto y sus respectivas reglamentaciones, y se tiene prevista el Mantenimiento y Reparación de Servidores y UPS. Ad Referéndum.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 262/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES Y UPS" - AD REFERENDUM ID N° 430842, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, de acuerdo a la Nota DGAF/DOC N° 25/2023 el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 430.842 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2023, habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Sistema de Adjudicación del llamado "Mantenimiento y Reparación de Servidores y UPS. Ad Referéndum" es por Lote, de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1: Mantenimiento de Servidores; Lote 2: Mantenimiento de UPS.

Que, en fecha 09 de mayo de 2023 se llevó a cabo la apertura de sobres, según Acta de Apertura N° 04/2023, en la cual consta que la firma: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A, presentó su oferta para el Lote N° 02: Mantenimiento de UPS.

Que, el Artículo 7º Inc. g) del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", expresa: en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones encargada de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 262/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES Y UPS" - AD REFERENDUM ID N° 430842, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, conforme al Informe de Evaluación la firma ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta Invitación del llamado de " Mantenimiento y Reparación de Servidores y UPS"- Ad Referéndum, ID N° 430.842, por lo que se recomienda la adjudicación del Lote N° 02 del llamado de referencia, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 65° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, en el punto XIII del Informe de Evaluación, considerando que para el Lote N° 01: "Mantenimiento y Reparación de Servidores" no se han recibido ofertas, se recomienda la declaración desierta de conformidad al Articulo Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna ...(sic).

Que, a través del Memorándum DGAF N° 106/2023 la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a la Máxima Autoridad Institucional los antecedentes del llamado Manteamiento y Reparación de servidores y UPS, para la suscripción de la resolución de adjudicación de conformidad a la recomendación realizada por la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***Por tanto,** en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública
R e s u e l v e:

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 262/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES Y UPS" - AD REFERENDUM ID N° 430842, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 04/2023 de "Mantenimiento y Reparación de Servidores y UPS"- Ad Referéndum, con ID N° 430.842 a la Empresa* ***ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.,*** *con RUC N° 80095054-2 por cumplir con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y financiera, establecidos en las Bases y Condiciones de la contratación,* ***correspondiente al Lote 2: "Mantenimiento y reparación de UPS" por un monto total de G. 15.100.000 (Son guaraníes: quince millones cien mil) IVA Incluido.***

Artículo 2° *Declarar desierto el Lote 1: "Mantenimiento y Reparación de Servidores" de conformidad al Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Artículo 3° *Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a comunicar a través del portal del SICP la presente Resolución y demás documentos correspondientes a la adjudicación de la convocatoria dentro del plazo establecido, conforme a la Resolución DNCP N° 5695/2019.*

Artículo 4° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en el Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina" del Tipo de Presupuesto 1 – "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 14 "Instalación e implementación de módulos del SICCA", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 5° *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 6° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública